



## CIRCULAR 07/2025

### CAMPEONATO DE BALEARES MID-AMATEUR 2025

22 Y 23 DE FEBRERO - GOLF SANTA PONSA I

### CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores y jugadoras aficionados con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba.

El hándicap máximo para poder participar será de 20 a fecha y hora de cierre de inscripciones.

El número de participantes estará limitado a 84 jugadores, con cupo de 66 caballeros y 18 damas.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 84 de hándicap más bajo (66/18), se establecerá una lista de espera, por orden de hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias. En el caso de exceso de participantes, tendrán preferencia aquellos con licencia expedida por la Federación Balear de Golf (BP). En el caso de que el número de jugadores/as inscritos no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores/as del otro sexo si los hubiera.

Una vez publicado el listado de admitidos, las posibles bajas se cubrirán con jugadores de la lista de espera del mismo sexo que la persona que cause baja, salvo que no exista lista de espera en dicho sexo.

#### 2. INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la página web de la FBG (golfdirecto).

**El cierre de inscripciones será a las 14:00 horas del miércoles 19 de febrero.**

El listado de jugadores admitidos provisional se publicará en la web a partir de las 16:00 horas del mismo 19 de febrero.

Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 14:00 horas del 20 de febrero para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si algún jugador de los admitidos no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otros jugadores que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.



En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 635.491.045 o enviar un correo electrónico a [competicion@fbgolf.com](mailto:competicion@fbgolf.com) siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente el comité valorará particularmente cada caso.

## **DERECHO DE INSCRIPCIÓN**

El pago de la inscripción se realizará con la inscripción online. El importe de la inscripción será de 100€ por jugador por los dos días de competición.

## **ENTRENAMIENTO**

Reserva previa al club. Más información en el cuadro del torneo.

## **3. FORMATO**

### **FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

La competición tendrá lugar los días 22 y 23 de febrero del 2025 en Golf Santa Ponsa I.

### **MODALIDAD DE JUEGO**

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

### **REGLAS DE JUEGO**

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas locales de la FBG, condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba.

### **BARRAS DE SALIDA**

Barras amarillas para caballeros

Barras roja para damas

### **ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA**

El orden de juego lo establecerá el comité de la prueba.

Las salidas serán por el tee 1 y tee 10 ambos días.

### **TROFEOS Y PREMIOS**

- Campeón/a y subcampeón/a scratch
- 1º clasificado/a hándicap caballeros / damas

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el scratch sobre el hándicap.

La Federación Balear de Golf otorgará al Campeón scratch una subvención en el caso que quieran acudir y sean admitidos al Campeonato Nacional de España Mid-Amateur para Mayores de 25 años del año en curso o del siguiente si ya se hubiese celebrado. La cantidad a subvencionar será la que conste en el reglamento de subvenciones.



## **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

La suma de los golpes logrados brutos por el jugador/a en las dos vueltas jugadas dará la clasificación de la prueba.

## **4. ENTREGA DE TARJETAS DE RESULTADO**

La Competición se celebrará bajo el formato de tarjeta telemática con clasificación online y live scoring.

La Tarjeta de Resultados se considera devuelta cuando el jugador ha salido del área de tarjetas establecida por el comité.

## **5. SISTEMA DE DESEMPATES**

En caso de empate para el puesto de Campeón Scratch, se resolverá por el sistema de play-off “muerte súbita”, jugando los competidores/as empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El comité de la prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar.

En caso de empate para el puesto de subcampeón, los jugadores empatados se clasificarán ex aequo y, solamente a efectos de trofeos, se desempata con arreglo a lo dispuesto en el Libro Verde para pruebas scratch. Para el resto de puestos a efectos de trofeo de las categorías scratch y hándicap, se desempata bajo lo establecido en el Libro Verde para desempates en pruebas scratch / hándicap (hándicap de juego y hoyos).

## **6. COMPETICIÓN CERRADA**

La competición se considera cerrada cuando los resultados se han colgado en la página web de la FBG.

## **7. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO**

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

## **8. COMITÉ DE LA PRUEBA**

La FBG designará el comité de la prueba y los árbitros. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.



*La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.*

Antoni Ferrer Mercant

Director deportivo FBG